

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Apoyo a proyectos estratégicos de Investigación e innovación, Desarrollo Tecnológico y transferencia de tecnología para mejorar la competitividad del sector agroalimentario local.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-de-19
Trámite
Servicio: X

Objetivo del Trámite o Servicio: Atención y apoyo a Organizaciones de productores locales y/o micro empresas del sector agroalimentario, para contribuir a incrementar su competitividad, la productividad y el mejoramiento de sus procesos productivos, mediante el apoyo para la implementación de proyectos estratégicos de investigación e innovación, desarrollo tecnológico aplicado, y transferencia de tecnología.

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Grupos de productores locales legalmente constituidos y/o micro empresas del sector agroalimentario ubicadas en el medio rural Celayense.

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de atención y apoyo a Organización de productores y micro empresas del sector agroalimentario locales.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): **Gratis**

Tiempo de respuesta: **Inmediato**

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: **No aplica**

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglas de Operación del Programa de inversión vigente.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Jefatura de Desarrollo del Sector Agroalimentario

Domicilio: Avenida Monterroso piso 2 int. 202, Condominio Monterroso, Town Plaza, Col. Las Delicias

Teléfono(s): 01(461) 615.21.16 • 01(461) 615.23.01

Correo electrónico: cbrionesal@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Presentar solicitud de apoyo al Programa (Formato 1).	✓	NA
2. En caso de organizaciones legalmente constituidas deberán presentar Acta Constitutiva y las modificaciones que en su caso se hayan realizado a la misma que los representa y poder notarial del representante legal.	•	1
3. RFC (Registro Federal de Contribuyentes)	NA	1
4. REC (Registro Estatal de Contribuyentes)	NA	1
5. Constancia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de la figura Jurídica (32-D del SAT, emitida en el año en curso).	NA	1
6. Identificación oficial (Puede ser el INE, Pasaporte o Cartilla Militar).	•	1
7. Comprobante de domicilio (no más de 3 meses de antigüedad).	NA	1
8. Proyecto de inversión o Plan de Negocios en base al guion sugerido en las Reglas de Operación del Programa (Formato 2).	✓	NA
9. Relación de productores o personas solicitantes del apoyo del Programa (Formato 3)	✓	NA
10. Acta de asamblea y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas.	•	1
11. Escrito libre en donde mencione la antigüedad de operación del establecimiento con un mínimo de 6 meses.	✓	NA
12. Contar desde 1 hasta 10 empleados, presentando el comprobante emitido por el IMSS del alta de los trabajadores.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

El presente servicio y apoyo es aplicable a grupos de productores locales legalmente constituidos o en vías de consolidación y/o micro empresas del sector agroalimentario ubicadas en el medio rural Celayense.



- a) Las Unidades de Producción Familiar constituidas en figuras asociativas conforme el orden jurídico nacional, se deberán presentar los requisitos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- b) Para el caso de Micro empresas establecidas en el medio rural: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 11 y 12

Todos: así como los demás formatos y anexos que el Programa o sus componentes establezcan en sus Reglas de Operación.

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículos 76 Fracción V Inciso a, h, i, j y Fracción VI.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- DICTAMEN DEYT-027/2019 de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 91, 92 Fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XV.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx